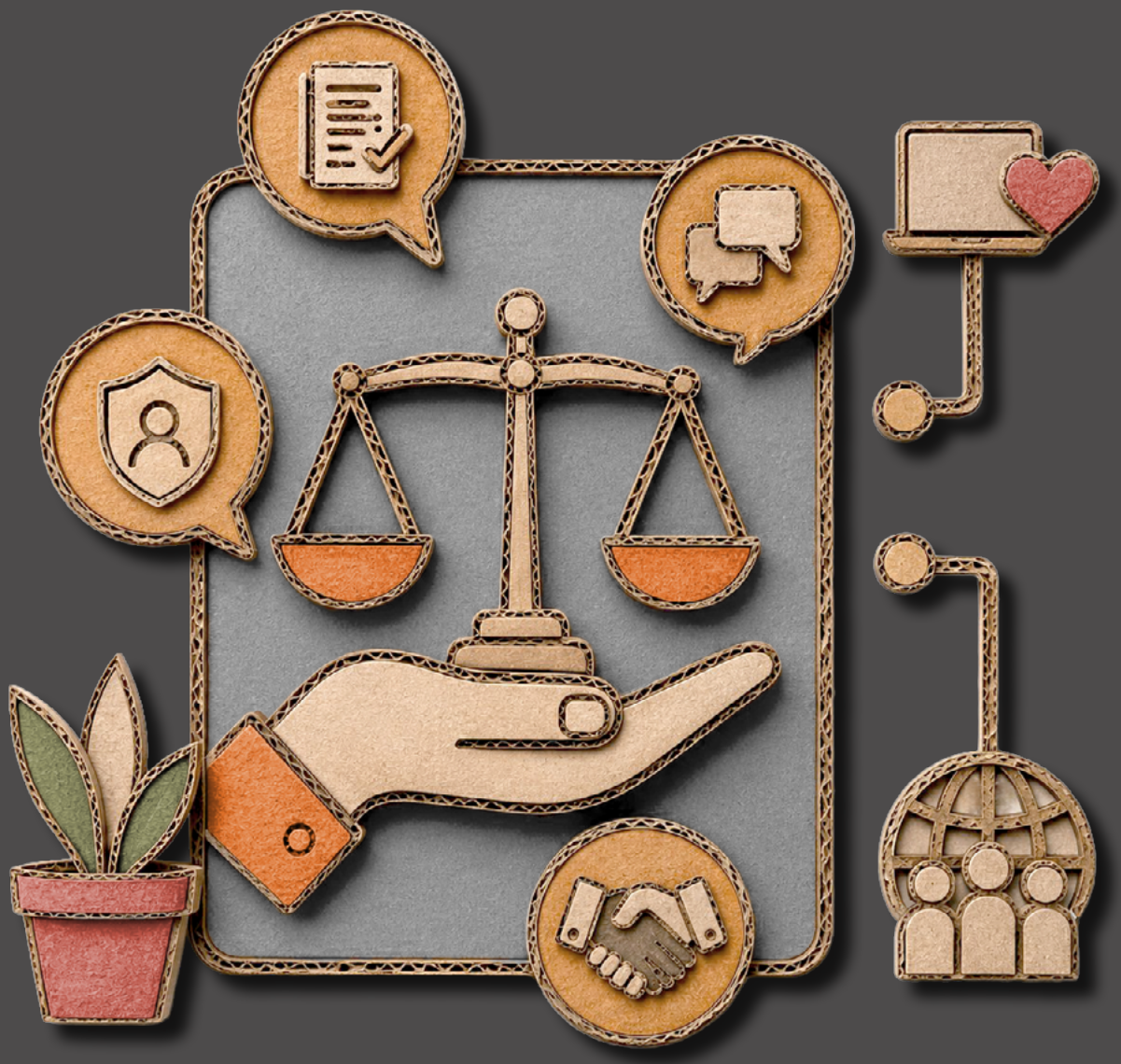
Código ético y de conducta

2026



grupo la plana

Índice

Consideraciones previas

- Framework identidad corporativa
- Mapa de valores
- Economía del Bien Común

Nuestro Código: marco de referencia ético

Mantener nuestra reputación ética

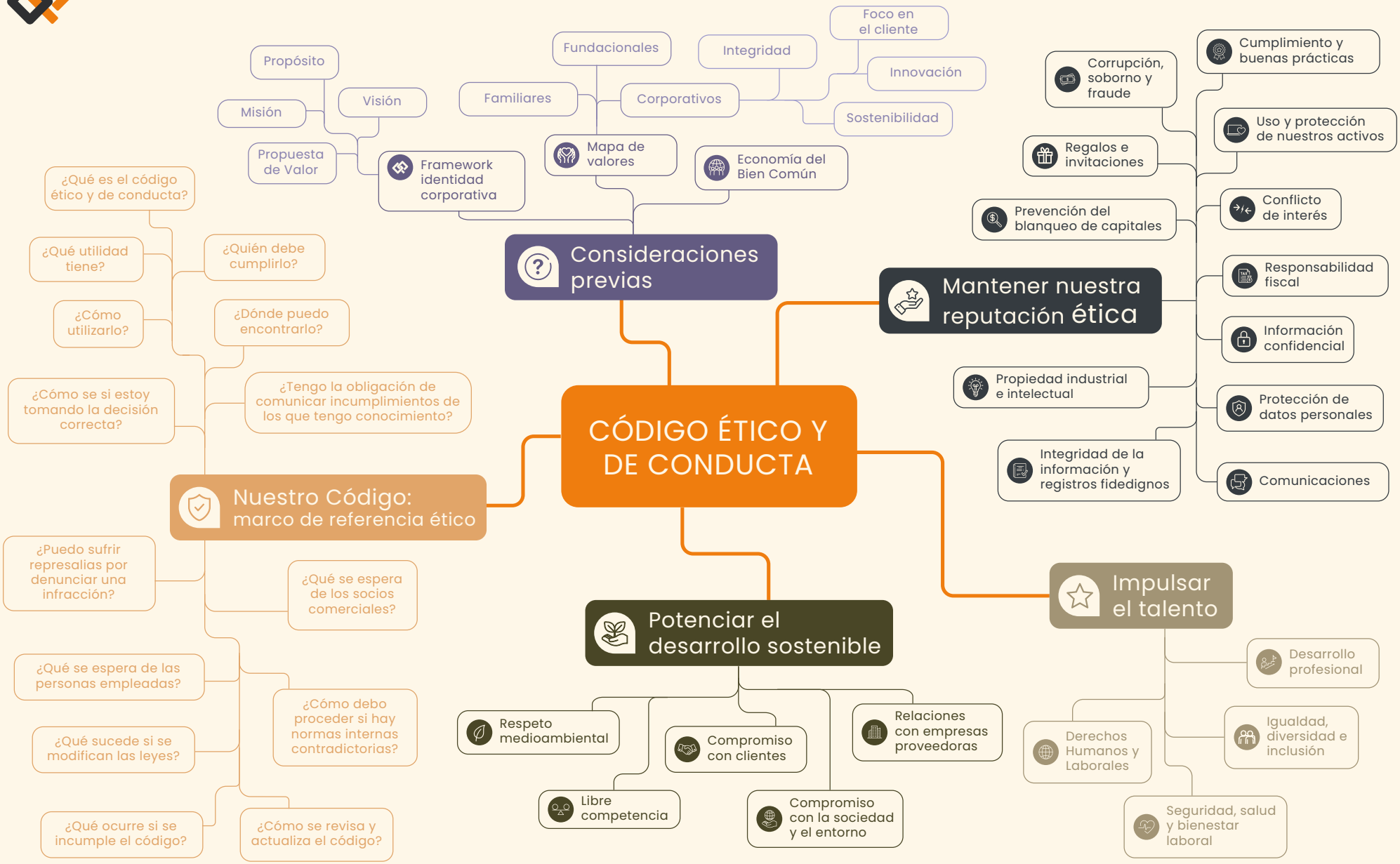
- Cumplimiento y buenas prácticas
- Corrupción, soborno y fraude
- Regalos e invitaciones
- Conflicto de interés
- Uso y protección de nuestros activos
- Prevención del blanqueo de capitales
- Responsabilidad fiscal
- Propiedad industrial e intelectual
- Información confidencial
- Protección de datos personales
- Integridad de la información y registros fidedignos
- Comunicaciones

Impulsar el talento

- Derechos Humanos y Laborales
- Desarrollo profesional
- Seguridad, salud y bienestar laboral
- Igualdad, diversidad e inclusión

Potenciar el desarrollo sostenible

- Respeto medioambiental
- Compromiso con clientes
- Relaciones con empresas proveedoras
- Libre competencia
- Compromiso con la sociedad y el entorno


CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA
Consideraciones previas
Propósito
Misión
Visión
Propuesta de Valor
Framework identidad corporativa
Fundacionales
Familiares
Corporativos
Mapa de valores
Integridad
Foco en el cliente
Innovación
Sostenibilidad
Economía del Bien Común
¿Qué es el código ético y de conducta?
¿Qué utilidad tiene?
¿Quién debe cumplirlo?
¿Cómo utilizarlo?
¿Dónde puedo encontrarlo?
¿Cómo se si estoy tomando la decisión correcta?
¿Tengo la obligación de comunicar incumplimientos de los que tengo conocimiento?
Nuestro Código: marco de referencia ético
¿Puedo sufrir represalias por denunciar una infracción?
¿Qué se espera de los socios comerciales?
¿Qué se espera de las personas empleadas?
¿Cómo debo proceder si hay normas internas contradictorias?
¿Qué sucede si se modifican las leyes?
¿Qué ocurre si se incumple el código?
¿Cómo se revisa y actualiza el código?
Mantener nuestra reputación ética
Corrupción, soborno y fraude
Regalos e invitaciones
Prevención del blanqueo de capitales
Propiedad industrial e intelectual
Integridad de la información y registros fidedignos
Cumplimiento y buenas prácticas
Uso y protección de nuestros activos
Conflicto de interés
Responsabilidad fiscal
Información confidencial
Protección de datos personales
Comunicaciones
Potenciar el desarrollo sostenible
Respeto medioambiental
Compromiso con clientes
Relaciones con empresas proveedoras
Libre competencia
Compromiso con la sociedad y el entorno
Impulsar el talento
Desarrollo profesional
Derechos Humanos y Laborales
Igualdad, diversidad e inclusión
Seguridad, salud y bienestar laboral

CONSIDERACIONES PREVIAS

Consideraciones previas

Grupo La Plana somos una **empresa familiar** con un legado de valores bien arraigados que marcan nuestra cultura y la visión de empresa que nos inspira. Apostamos decididamente por un modelo empresarial **comprometido con las personas** y sus legítimos intereses, así como con todas las partes involucradas o afectadas por la actividad, sean empresas proveedoras, clientes, el entorno social y comunitario o el medio natural. Ello conlleva la responsabilidad en una clara apuesta por la **gestión ética** en todas las dinámicas de la empresa, que permita una **gobernanza confiable** y un **entorno seguro** para que las personas puedan desarrollar su potencial y fortalecer el impacto positivo de la empresa y su capacidad de transformación para un mundo mejor.

El primer Código Ético de Grupo La Plana se inició como un proyecto de mejora a partir del primer Balance del Bien Común que realizó la empresa, aplicándose finalmente en el año 2018. Posteriormente se llevó a cabo una revisión de aquel primer Código Ético que culminó en el año 2022, conllevando nuevos instrumentos para su mejor desarrollo, así se complementó con un Código de Conducta y la creación del Comité de Ética y del Canal Ético, además de los reglamentos correspondientes. Justo a finales de ese mismo año se creó el área de Sostenibilidad en la estructura de gestión de la empresa, y con ella se impulsó un modelo de integridad que ha contribuido a potenciar la ética y el cumplimiento como esencia de la cultura corporativa de Grupo La Plana.

Ahora en el año 2026 ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa con la implantación de un nuevo Sistema Integral de gestión Ética, que nos permita una mejor gestión no solo en el ámbito específico de la ética sino también integrando los riesgos ESG y de cumplimiento. Ello nos ha llevado a realizar una nueva revisión del Código Ético, de los elementos de nueva identidad corporativa (mapa de valores, propósito, misión, visión y propuesta de valor), así como la remodelación del modelo de gobernanza de la ética con el convencimiento de que estas evoluciones nos permitirán afrontar con garantías lo retos a los que nos enfrentaremos en los próximos años.

Framework identidad corporativa

PROPÓSITO

Comprometidos con el packaging para un mundo mejor.

VISIÓN

Ser la mejor opción para cada cliente como referente en soluciones de packaging manteniendo la esencia de grupo familiar.

MISIÓN

Facilitamos soluciones de packaging personnalizadas y sostenibles, con un servicio cercano e innovador, desde un equipo humano comprometido con la calidad y la mejora continua.

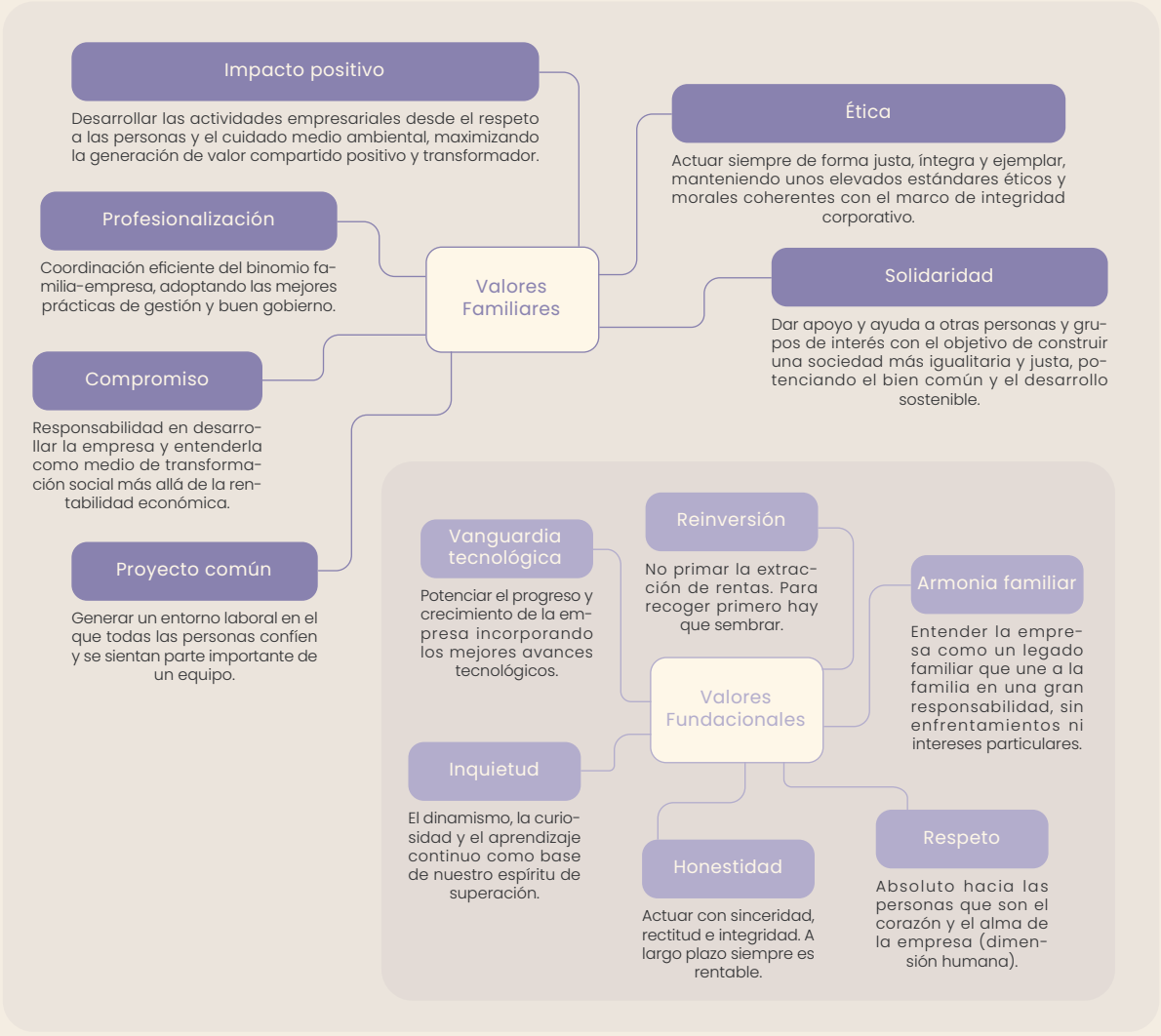
PROPUESTA DE VALOR

Llevamos más de 50 años dando respuesta a los retos de nuestros clientes en el mundo del packaging con soluciones innovadoras, personalizadas y sostenibles gracias a nuestra excelencia en el servicio.

Consideraciones previas

Mapa de valores





Economía del Bien Común

Desde el año 2015 Grupo La Plana forma parte del movimiento internacional de la Economía del Bien Común, el cual promueve como verdadero objetivo que debería caracterizar toda actividad económica la maximización de su contribución al bien común.

Para ello fomenta un modelo económico en el que lo prioritario no es obtener el mayor beneficio financiero a costa de todo lo demás, sino que el verdadero éxito económico es el bienestar de las personas, la sociedad y la del planeta que nos acoge, de manera que la empresa contribuya también para que las generaciones futuras puedan disponer de un legado más armónico y sostenible.

La Economía del Bien Común se fundamenta en los **valores universales de la dignidad humana**, la **solidaridad**, la **sostenibilidad ecológica**, la **justicia social**, la **transparencia** y la **participación democrática**.

ECONOMÍA
DEL BIEN COMÚN
Un modelo de economía con futuro





NUESTRO CÓDIGO:
MARCO DE REFERENCIA ÉTICO

Nuestro Código: marco de referencia ético

¿QUÉ ES EL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA?

El código ético y de conducta representa el firme compromiso del Grupo de desempeñar nuestras actividades empresariales de acuerdo con unos elevados estándares éticos, es sin duda el documento corporativo más importante, en el que establecemos los compromisos éticos fundamentales de la compañía con sus grupos de interés y el entorno.

¿QUÉ UTILIDAD TIENE?

El código es una guía básica y de referencia para todas nuestras personas empleadas y terceros con los que se relacionan, en el que se establecen los principios y criterios que deben orientar nuestras actuaciones y tomas de decisiones para mantener una conducta ética, responsable y alineada con los objetivos estratégicos corporativos. Es una herramienta fundamental para comprender las obligaciones y consecuencias de nuestras decisiones y actuaciones.

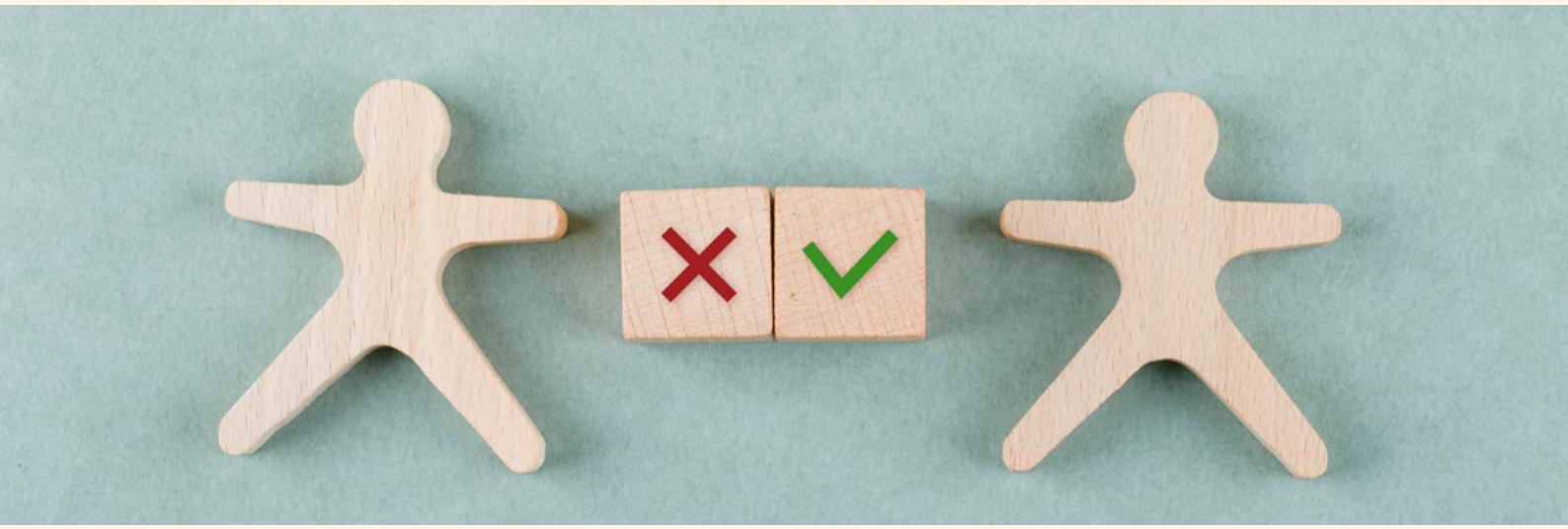
En definitiva, tiene como objetivo fomentar una conducta íntegra y honesta, aportando información comprensible, imparcial y completa.

¿QUIÉN DEBE CUMPLIR EL CÓDIGO?

Todas nuestras personas empleadas, sin excepción, incluyendo personal directivo y miembros de los órganos de gobierno, así como terceras partes que se relacionan con cualquiera de las compañías que integran Grupo La Plana.

¿CÓMO UTILIZARLO?

Nuestro código ético y de conducta, es un documento básico de nuestras personas empleadas, las cuales deben conocer, entender, aplicar y hacer aplicar en todo momento y lugar en el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades. Por ello, es fundamental asistir y participar en las acciones formativas éticas impartidas en el Grupo, así como utilizar los diferentes canales habilitados para realizar todas las dudas y consultas éticas que puedan suscitarse en nuestro día a día.



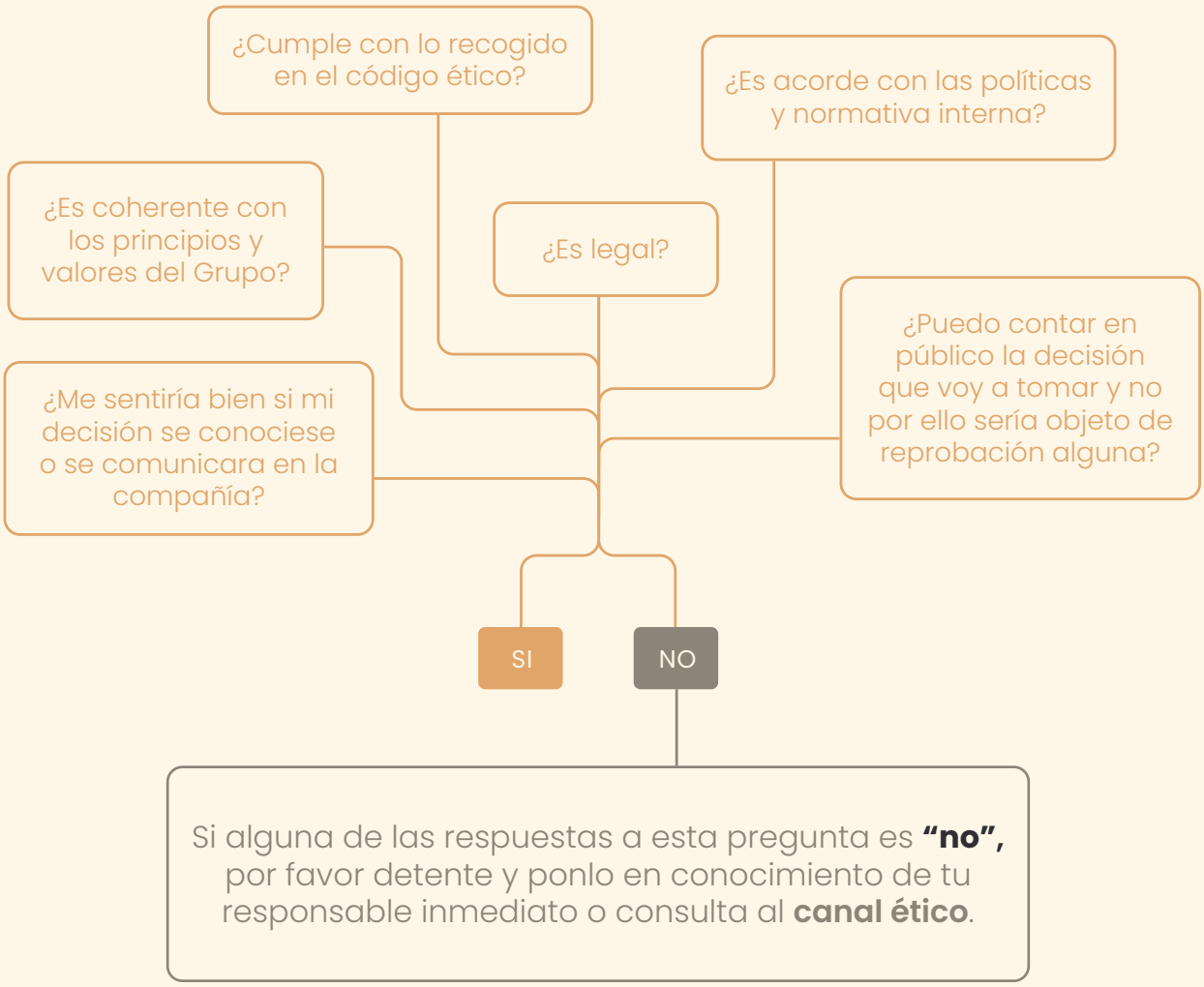
¿DÓNDE PUEDO ENCONTRARLO?

La versión actualizada del código, así como del resto de políticas que forman nuestro marco de integridad las puedes encontrar en la página web corporativa, en el portal del empleado y en la app MyLaPlana.

- Web
- Workday
- MyLaPlana

¿CÓMO SE SI ESTOY TOMANDO UNA DECISIÓN ÉTICA?

Todo el personal de Grupo La Plana debemos poner en práctica el Código Ético, asumiendo que su cumplimiento forma parte inexcusable de nuestra responsabilidad laboral y profesional. En nuestro día a día podemos encontrarnos con dilemas y circunstancias complejas, y el presente código no abarca todas las posibles casuísticas. Si nos surgen dudas sobre si nuestras decisiones o actuaciones son correctas, debes plantearte las siguientes cuestiones antes de tomar una decisión:



Es muy importante saber que la misión principal del **canal ético** y del comité de ética es asesorarnos y ayudarnos para que nuestras decisiones se ajusten a nuestro código ético y de conducta.

¿QUÉ SE ESPERA DE LAS PERSONAS EMPLEADAS DE GRUPO LA PLANA?

- Conozcamos, entendamos, cumplamos y hagamos cumplir el Código Ético y de conducta.
- Conozcamos y cumplamos la normativa externa e interna que afecta al trabajo que desarrollamos.
- Realicemos las formaciones que la empresa considere oportunas para contribuir a la mejora de la gestión ética.
- Demostremos nuestro compromiso con el Código Ético, actuando de manera profesional y ética. Dando ejemplo con nuestras acciones.
- Evitemos cualquier actividad que sea contraria a las normas de conducta establecidas en el Código ético y de conducta o cualquier otra actividad que pueda dar lugar a prácticas ilegales o que puedan dañar la reputación del Grupo.
- Comuniquemos los incumplimientos de los que tengamos conocimiento y participemos de buena fe en los procesos de investigación.
- Utilicemos el **canal ético** para buscar consejo cuando tengamos un dilema ético o no sepamos cómo actuar.

¿TENGO LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR INCUMPLIMIENTOS DE LOS QUE TENGO CONOCIMIENTO?

Si, es un deber inexcusable. Si tenemos conocimiento o sospechas debidamente fundadas de un incumplimiento del código ético o del marco de integridad corporativo, debemos realizar una comunicación a través del **canal ético**.

También puedes informar a tu responsable, compliance officer o responsable de la ética, mediante un medio fehaciente (correo electrónico, carta o similar).

¿QUÉ OCURRE SI SE INCUMPLE EL CÓDIGO?

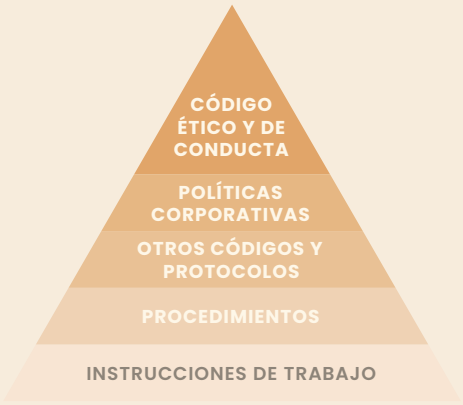
El incumplimiento del presente código, así como de cualquier normativa interna puede dar lugar a una sanción laboral y por lo tanto a la adopción de medidas disciplinarias de acuerdo con el convenio colectivo y legislación aplicable, incluida la rescisión de la relación contractual con el Grupo.

¿PUEDO SUFRIR REPRESALIAS POR DENUNCIAR UNA INFRACCIÓN?

No. En Grupo La Plana tenemos una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de represalia o amenaza de represalia contra las personas informantes que realicen comunicaciones de buena fe o participen en procesos de investigación sobre las comunicaciones recibidas.

¿CÓMO DEBO PROCEDER SI HAY NORMAS INTERNAS CONTRADICTORIAS?

Si existe varias normas internas contradictorias, deberemos aplicar aquella que sean de rango superior en caso de que su decisión o actuación deba ser inmediata, además de poner en conocimiento de su responsable dicha contradicción a la mayor brevedad posible. En el caso de no requerir una acción inmediata consulte igualmente con su responsable y al canal ético para saber cómo proceder antes de actuar.



Jerarquía de la normativa interna.

¿QUÉ SUCEDE SI SE MODIFICAN LAS LEYES?

Si existen nuevas regulaciones: leyes, decretos, reglamentos o similares, que sean menos estrictos que la normativa interna aplicable, prevalecerá esta última, salvo que esta normativa interna entre en contradicción con las nuevas leyes. En este caso, por favor advierta de la nueva legislación a su responsable y consulte como proceder al **canal ético**.



¿QUÉ SE ESPERA DE LOS SOCIOS COMERCIALES?

Esperamos que actúen de forma coherente con nuestro código ético y de conducta, por lo que debemos velar por ello en el ejercicio de nuestras funciones diarias.

También esperamos de nuestras empresas proveedoras, colaboradoras y similares que actúen conforme a nuestro código ético de empresas proveedoras, el cual está inspirado en los principios y valores del presente documento.

¿CÓMO SE REVISA Y ACTUALIZA EL CÓDIGO?

La revisión y actualización del código ético y de conducta, es una facultad del consejo de administración del Grupo. Cualquier modificación del Código será comunicada interna y externamente. Además, el comité de ética establecerá las medidas de información, sensibilización y formación necesarias para potenciar su conocimiento, comprensión y aplicación.



MANTENER NUESTRA REPUTACIÓN ÉTICA

Mantener nuestra reputación ética

Cumplimiento y buenas prácticas

En Grupo La Plana tenemos el convencimiento que la conducta ética pasa de forma inexcusable por el estricto cumplimiento de la legalidad, así como asumir unos elevados estándares de profesionalidad, integridad y compromiso ético y social, de modo que no solo nos esforzamos por hacer lo que es legal, sino también lo que es éticamente correcto en coherencia con el presente código y el marco de integridad corporativo.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Conoce bien toda la legislación y normativa interna que te aplica en el desempeño de tus funciones y responsabilidades.
- Si tienes dudas sobre que legislación o normativa te es de aplicación o interpretación de esta, consúltalo a tu responsable y al comité de ética.
- Es una obligación promover el cumplimiento de la legalidad y buenas prácticas, así como comunicar posibles incumplimientos de la propia compañía, sus personas empleadas y de terceros con los que nos relacionamos. También es nuestra obligación participar de buena fe en los procesos de investigación en los que se requieran nuestra colaboración.
- Si recibes ordenes o propuestas de acciones que pueden derivar en un incumplimiento legal o normativo, amablemente niégate, exponle los motivos e información de dicha situación a tu responsable o al comité de ética a través del **canal ético**.
- Actúa siempre de buena fe.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA: **POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Corrupción, soborno y fraude

En Grupo La Plana tenemos el firme compromiso de hacer negocios de forma justa, honesta, legal, transparente y ética donde sea que operemos, de modo que mantenemos una postura de tolerancia cero ante la corrupción, el soborno y el fraude en todas sus formas y manifestaciones, tanto ante funcionarios públicos como entre particulares y profesionales.

RECUERDA

- Soborno, ofrecimiento o entrega de dinero, promesas o cosas de valor, de forma directa o indirecta, con el objeto de inducir a la persona receptora a la comisión de un acto ilícito o contrario a nuestro marco de integridad, en el desarrollo de las actividades o negocios del Grupo.
- Corrupción, el acto de ofrecer o conceder a una persona física o jurídica, un beneficio o ventaja no justificada, para favorecer indebidamente al regalador o un tercero.
- Corrupción a funcionario público, el ofrecimiento o entrega de dinero, promesas o cosas de valor a una persona de la administración pública o que ejerza función pública, para que haga un acto contrario a los deberes de su cargo.
- Pagos de facilitación, la promesa o entrega de dinero o cosas de valor, aunque no sean significativos, con el objetivo de agilizar o facilitar trámites administrativos.
- Fraude, toda acción deliberada y deshonesta que utiliza el engaño para obtener un beneficio o ventaja personal o para el Grupo.
- Engaño, las promesas falsas que se realizan, sabiendo que son engañosas o que no cuentan con las garantías suficientes para su cumplimiento, son contrarias al marco de integridad o cuya decisión final es responsabilidad de una tercera persona del Grupo.



En Grupo La Plana no hemos mostrado ningún interés especial o velado en las relaciones con partidos políticos o con instituciones religiosas. Por ello, no podemos realizar aportaciones o donaciones a partidos políticos, organizaciones políticas o sus representantes, candidaturas políticas, fundaciones u organizaciones vinculadas a estos, ni a confesiones, instituciones u organizaciones con finalidades religiosas de ningún tipo.

Están prohibidos todos los pagos de facilitación al funcionariado público, por escasa que sea su cuantía o importancia de la gestión administrativa.

Tampoco se pueden ofrecer o realizar contribuciones a sindicatos, representantes de las personas empleadas o candidaturas de estas, ni interferir, apoyar o postularse en la elección, administración y financiamiento de las organizaciones sindicales o de representación de personas empleadas, en nombre o representación del Grupo o de las compañías que lo integran.

Corrupción, soborno y fraude

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Actúa siempre de forma objetiva, responsable y ética en el desempeño de tus funciones, siguiendo los procedimientos internos de debida diligencia con terceros. Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.
- Basa tus relaciones e interacciones con los grupos de interés, internos y externos, en la transparencia e informa de forma clara y veraz, evitando malentendidos, interpretaciones erróneas y similares.
- No formalices o realices operaciones que estén fuera de tus responsabilidades o debidamente autorizadas de acuerdo con la cadena de mando establecida.
- Utiliza siempre los modelos de contratos, tablas de precios y similares establecidos para formalizar compromisos con terceras partes. En el caso que no exista un modelo preestablecido consulta previamente a la formalización del acuerdo al personal interno especializado en la materia.
- No aceptes o realices pagos o cobros fuera de los acuerdos establecidos y aprobados por las compañías del Grupo.
- Todos los cobros y pagos que se realizan en Grupo La Plana deben estar siempre documentados y se realizarán mediante un medio fehaciente.
- No ofrezcas o entregues dinero o cosas de valor, en nombre o representación del Grupo o de sus compañías a personas de las administraciones públicas.
- Si recibes solicitudes de pagos de facilitación o indebidos por parte de funcionariado público, no lo realices y comunícalo al **canal ético**.
- Puedes participar libremente en cuestiones políticas y religiosas en tu tiempo libre, pero nunca en nombre o representación del Grupo o de sus compañías, por lo que tampoco puedes utilizar recursos corporativos en dichas situaciones.
- Si aceptas un cargo político, público o religioso, debes informar previamente al comité de ética, preferiblemente a través del **canal ético**, con la finalidad de determinar la existencia de incompatibilidades reales o potenciales.
- Puedes realizar contribuciones a partidos políticos, organizaciones sindicales y confesiones religiosas, siempre que lo hagas a título personal y con tu propio patrimonio.
- Las donaciones, patrocinios, mecenazgos y similares que realiza el Grupo se harán siempre de acuerdo los procedimientos internos para verificar incompatibilidades. Las organizaciones receptoras no podrán estar vinculadas a ningún tipo de corrupción, comportamiento delictivo, constitutivo de fraude o acción de blanqueo de capitales.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

POLÍTICA DE COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL

CÓDIGO ÉTICO DE EMPRESAS PROVEEDORAS

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

Regalos e invitaciones

La aceptación u ofrecimiento de regalos, obsequios e invitaciones pueden suponer un riesgo para la neutralidad, objetividad y profesionalidad en nuestras relaciones comerciales y profesionales con socios comerciales y terceras partes. Por ello, con carácter general en Grupo La Plana no fomentamos su aceptación o concesión con empresas clientes y proveedoras, salvo las excepciones contempladas en nuestra política de regalos, obsequios e invitaciones y siempre y cuando estos:

- Sean legales y coherente con la política de regalos, obsequios e invitaciones.
- Sean ofrecidos de forma transparente.
- Tengan carácter simbólico o promocional y se ajusten a las prácticas de cortesía.
- Sean de escaso valor, no superen los 10€ de valor.
- No sean ofrecidos de forma continuada.
- No puedan dar lugar a un conflicto de interés real o potencial.
- No pongan en peligro la independencia, imparcialidad e integridad de la persona receptora o del Grupo (no tengan como finalidad influir en decisiones comerciales).

En caso de ofrecernos o recibir alguno de los siguientes regalos, debemos informar de la forma más inmediata posible al **canal ético** (situaciones especiales):

- Obsequios en dinero efectivo.
- Tarjetas de regalo, bono, cheque u otro tipo de soporte que permita la transmisión de dinero.
- Instrumentos que permitan la adquisición o acceso a bienes o servicios.
- Recepción de servicios lucrativos.
- Invitaciones a viajes o estancias hoteleras sin causa justificada de negocio.
- Invitaciones a espectáculos o eventos, culturales, deportivos y similares, salvo que el evento esté directamente relacionado con el negocio.
- Regalos no promocionales ni de carácter publicitario que sean recibidos en domicilios particulares o en instancias ajenas a los centros de trabajo del Grupo.

RECUERDA

Se entiende por regalo cualquier obsequio, invitación, prestación, atención, compensación y en general cualquier otro tipo de favor, ventaja o beneficio, ya sea en dinero, especie, entrega de bienes, servicios, actividades o cosas de valor.



Regalos e invitaciones

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Conoce bien y aplica la política corporativa de regalos, obsequios e invitaciones.
- En caso de recibir o proponerte regalos en "situaciones especiales" comunicado de la forma más inmediata posible al **canal ético**.
- No aceptes regalos sino estas completamente convencido que puedes aceptarlos.
- Si tienes que rechazar regalos o invitaciones, sigue los pasos establecidos en la política de regalos, obsequios e invitaciones.
- Si tienes que devolver algún regalo consulta al **canal ético**, para saber cómo proceder.
- Con carácter general no se pueden aceptar regalos de socios comerciales, salvo las excepciones establecidas en la política de regalos, obsequios e invitaciones.
- Que un regalo o invitación tenga un valor módico no significa que puedas aceptarlo.
- No se pueden aceptar invitaciones a eventos que no estén relacionados con el trabajo.
- Conoce bien el procedimiento y cuantías autorizadas en los gastos de personal y representación, son la referencia para aceptar invitaciones a comidas y similares.
- Solo se pueden realizar y aceptar invitaciones a eventos de trabajo que estén previamente autorizadas.
- Si quieres realizar algún regalo a clientes o proveedores sigue los procedimientos internos para obtener la autorización previa necesaria, con carácter general están prohibidos.
- El merchandising corporativo deberá estar previamente autorizado por el comité de ética.
- Si quieres realizar algún regalo de nuestra merchandising, sigue los procedimientos internos establecidos a tal efecto.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE REGALOS, OBSEQUIOS E INVITACIONES | **POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO** | **CÓDIGO ÉTICO DE EMPRESA PROVEEDORAS**

Conflicto de interés

Todas las personas tenemos intereses particulares y en algún momento de nuestra carrera profesional podemos enfrentarnos a situaciones en las que alguno de estos intereses entre, o pueda llegar a entrar, en conflicto con nuestro deber como personas empleadas de Grupo La Plana. Si esto ocurre, debemos de saber que nos encontramos ante una situación de riesgo y utilizar nuestro procedimiento de conflicto de interés, cuyo fin es garantizar la ausencia de sesgos en el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades.

RECUERDA

Entendemos por conflicto de interés, las situaciones en las que un interés personal o particular podría interferir con los intereses del Grupo, dado que podría comprometer nuestra objetividad o profesionalidad en el ejercicio de nuestras funciones o responsabilidades.

Se considera interés personal o particular:

- Los interese propios.
- Los intereses familiares, incluidos los del cónyuge o los de aquellas personas con las que se mantenga una relación de análoga afectividad, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- Los de las personas jurídicas u otras entidades públicas o privadas con vinculación previa por una relación laboral o profesional en los dos años anteriores al nombramiento de nuestro cargo, siempre que implique el ejercicio de funciones de dirección, asesoramiento o administración, o se trate de entidades de familiares hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.

Preguntas que pueden ayudarnos a identificar si estamos ante un conflicto de interés:

- ¿Está mi decisión o mi actuación condicionada por intereses personales, familiares o de otro tipo?
- ¿Estos intereses pueden poner en riesgo la emisión de mi juicio profesional objetivo por mi parte?
- ¿La decisión que tengo que tomar podría verse afectada por mis intereses?
- ¿Estoy tomando la mejor decisión para el Grupo o para mis intereses personales?

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Si estás ante una situación de conflicto de interés real o potencial, abstente de actuar o tomar decisiones y ponlo en conocimiento de su superior jerárquico o comunícalo a través del **canal ético**.
- En el caso que formes parte de un equipo o grupo de personas que deben actuar o tomar decisiones sobre las que puedes tener un conflicto de interés, comunícalo a su superior jerárquico o al **canal ético** e inhibirte de participar e influir en decisiones, votaciones o similares.
- Si tienes dudas de si estás ante una situación de conflicto de interés, se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.

Mantener nuestra reputación ética

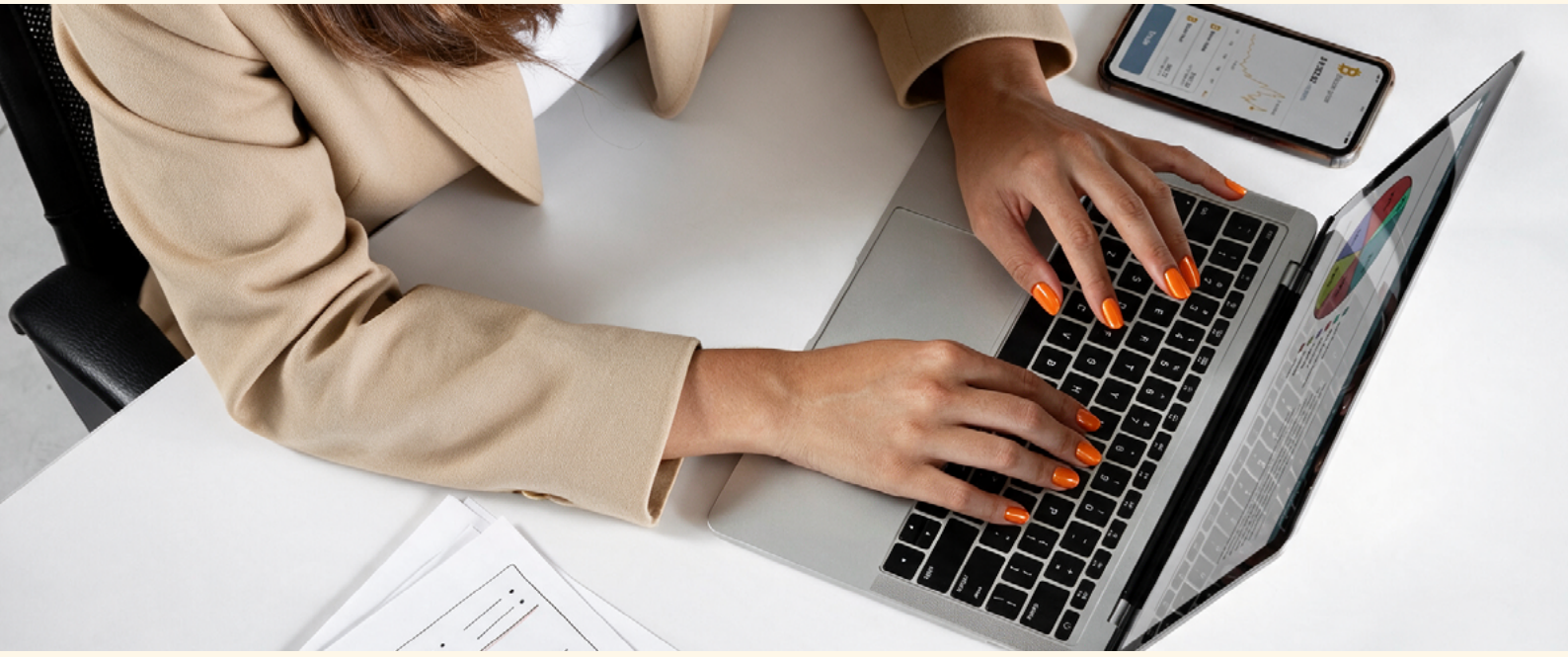
Uso y protección de nuestros activos

Grupo La Plana pondrá a nuestra disposición las herramientas, medios, recursos, dispositivos y sistemas informáticos necesarios para desarrollar nuestras actividades y responsabilidades de forma eficiente y segura, por lo que debemos realizar un uso adecuado y legítimo para el fin por el que han sido proporcionados, por lo que debemos evitar su perdida, robo, daño o desperfecto.

El Grupo podrá realizar actividades de monitoreo y seguimiento del buen uso de los medios corporativos facilitados, los cuales serán siempre acordes con la normativa legal e interna aplicable, salvaguardando la privacidad y protección de datos personales, así como informando previamente a su personal usuario.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Conoce y aplica los procedimientos internos que contienen directrices y recomendaciones para el buen fin de los activos proporcionados.
- Utiliza los medios, dispositivos, equipos y sistemas informáticos de acuerdo con la normativa interna y evita accesos no autorizados o indebidos, ni descargues o instales programas, aplicaciones, software o contenidos ilegales, de origen desconocido y que no estén previamente autorizados por las políticas y procedimientos de los sistemas de información corporativos.
- Todos los activos facilitados por el Grupo no podrán ser utilizados para fines privados o personales, salvo autorización expresa.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



Mantener nuestra reputación ética

Prevención del blanqueo de capitales

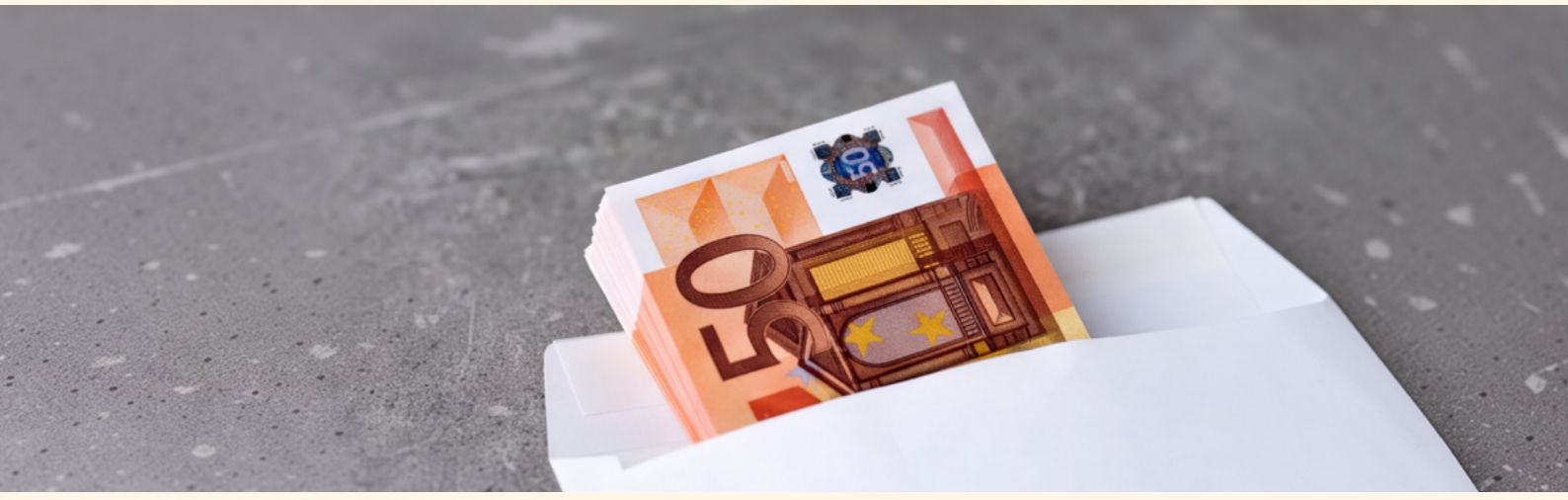
En coherencia con el principio de cumplimiento de la legalidad y de acuerdo con el marco de integridad corporativo, Grupo La Plana pone todos los medios a su alcance para evitar incurrir en actos delictivos relacionados con la prevención de blanqueo de capitales. Por ello, debemos seguir escrupulosamente las medidas y procedimientos internos establecidos para su prevención, así como colaborar exclusivamente con socios comerciales que comparten dicha visión y operativa.

RECUERDA

El blanqueo de capitales es el proceso ilícito de ocultar dinero procedente de actividades delictivas e introducirlo en el sistema financiero legal mediante actuaciones o transacciones.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- No aceptes fórmulas de cobro o pago en efectivo, transferencias hacía países no relacionados con la transacción o el uso de condiciones de pago inusuales.
- Realiza negocios solo con socios comerciales previamente homologados por los departamentos correspondientes.
- Si detectas transacciones sospechosas o inusuales, solicita autorización previa a tu responsable o al comité de ética.
- Sigue los procedimientos internos de gestión de pagos.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO **POLÍTICA FINANCIERA Y FISCAL**

Mantener nuestra reputación ética

Responsabilidad fiscal

Grupo La Plana y sus compañías mantendrán relaciones con las administraciones públicas basadas en la buena fe, la confianza y la transparencia, cumpliendo con todas sus obligaciones fiscales y tributarias, por lo que no establecerán estructuras fiscales artificiosas o de carácter opaco, con el fin de impedir, eludir o evitar sus obligaciones fiscales.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Sigue los procedimientos internos en las gestiones fiscales.
- No hagas uso de paraísos fiscales o sociedades instrumentales para ocultar la titularidad de bienes o actividades corporativas.
- Colabora con las administraciones tributarias para incrementar la seguridad jurídica y evitar la litigiosidad.
- Colabora exclusivamente con asesores fiscales cuyas recomendaciones se ajusten a la legalidad y no promuevan la elusión fiscal.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO **POLÍTICA FINANCIERA Y FISCAL**

Propiedad industrial e intelectual

Grupo La Plana y todo su personal respetará de forma inexcusable la propiedad industrial e intelectual propia y ajena en todas sus formas y expresiones como patentes, marcas, diseños y similares, con el objetivo de respetar la legalidad, así como potenciar la innovación y la creatividad de forma ética.

RECUERDA

Propiedad industrial es el derecho exclusivo de uso, comercialización, o signo distintivo otorgado a una persona física o jurídica sobre creaciones relacionadas con la industria y el comercio.

Propiedad intelectual es el conjunto de derechos que protegen las creaciones o invenciones como símbolos, diseños, imágenes o nombres utilizados en el comercio, otorgando reconocimiento a sus creadores, así como la explotación, uso y obtención de beneficios de estos.

Toda la propiedad industrial e intelectual desarrollada en el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades laborales son propiedad de Grupo La Plana.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Consulta internamente la creación de nuevas marcas, diseños industriales y similares, para saber si es procedente registrar la patente, para obtener exclusividad y defensa legal.
- Registra las marcas y patentes en las jurisdicciones relevantes.
- Haz uso de acuerdos de confidencialidad con los socios comerciales.
- Si detectas una posible vulneración de la propiedad industrial intelectual propia o ajena, comunicado a tu responsable y al departamento jurídico.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



Información confidencial

La información es uno de los principales activos de Grupo La Plana, con nuestro trabajo generamos y tenemos acceso a información propia y de terceros, por ello es vital que hagamos un uso responsable y preservarla para que no se haga un uso inadecuado en beneficio propio o de terceros.

RECUERDA

Toda la información no pública de Grupo La Plana tiene la consideración de confidencial y reservada.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Si tienes dudas sobre lo que es información confidencial, considera cualquier información relacionada con el Grupo como confidencial, salvo que se indique expresamente lo contrario.
- Tienes que guardar siempre la confidencialidad de la información que conozcas sobre el Grupo, que sea de su propiedad o este bajo su custodia y no revelarla a terceras personas no autorizadas a conocerla.
- Antes de firmar los acuerdos de confidencialidad por motivos de tu nuestro cargos o funciones, debes comprenderlo y aplicarlo sin excepción, salvo autorización expresa.
- La confidencialidad y reserva de la información, es una obligación que persiste incluso una vez finalizada la relación contractual con el Grupo, por lo que persiste tu obligación de ni difundirla y debes devolver toda la información a la que has tenido acceso por el desempeño de tus funciones.
- Conoce y actúa siempre de acuerdo con los procedimientos internos de seguridad de la información: uso, guarda, custodia y similares.
- Si tienes dudas sobre el uso que puedes hacer de la información, consúltalo con el departamento que la genera o custodia.
- Si detectas una posible incidencia de confidencialidad de la información, informa a tu responsable o al **canal ético**.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



Protección de datos personales

En Grupo La Plana protegemos los datos personales a los que tenemos acceso de nuestras personas empleadas, así como de terceros con los que colaboramos en el desarrollo de nuestras actividades empresariales. Por ello, solo solicitaremos datos personales cuando lo requiere la normativa legal aplicable o para el correcto desempeño de las actividades del Grupo.

El personal que tenga acceso a datos personales deberá realizar un uso profesional y responsable de estos, siguiendo los procedimientos internos, con el fin de garantizar su protección y confidencialidad.

RECUERDA

Tiene la consideración de datos personales, cualquier información de una persona física que permita su identificación o distinción de otras, tales como nombre, número de teléfono, información de contacto, datos sobre su salud, datos bancarios y similares.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- En caso de tener acceso a datos personales sigue los procedimientos internos de privacidad de estos y respeta la legislación aplicable.
- Solicita solo los datos personales imprescindibles de nuestras personas empleadas o de terceros, cuando sea estrictamente necesario o sea requerido legalmente.
- En el caso de transferir datos personales a terceros por razones de negocio, se tomarán las medidas necesarias para garantizar su confidencialidad.
- En caso de solicitar datos personas debes gestionarlo de forma transparente informado de su la finalidad, así como las principales medidas de confidencialidad que la salvaguardarán.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



Mantener nuestra reputación ética

Integridad de la información y registros fidedignos

La confianza de nuestros grupos de interés es uno de nuestros principales activos, la integridad de la información financiera y no financiera que comunicamos interna y externamente son un pilar fundamental de dicha confianza. Por ello es vital que garanticemos una gestión veraz y rigurosa de los libros y registros internos de información financiera y no financiera.

RECUERDA

Se entiende por libros y registros, toda la información financiera y no financiera en soporte físico o digital que reflejan la marcha del negocio y son esenciales para dar cumplimiento a nuestras obligaciones fiscales, contables, rendición de cuentas y similares.

La información financiera es toda aquella que es utilizada para elaborar y presentar los estados financieros de la compañía y ofrecen una visión económica, financiera, resultados contables y flujos de efectivo.

La información no financiera toda aquella que es utilizada para elaborar los estados de información no financiera del Grupo relativa a cuestiones sociales, ambientales y de gobernanza.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Actúa siempre conforme a los procedimientos internos de cuyo objetivo es garantizar la precisión y claridad de los libros y registros.
- Completa todos los libros y registros de forma completa y exacta, sin manipulación, alteración o falsificación de esta.
- Conserva los documentos, libros y registros, de acuerdo con las prácticas internas establecidas, de acuerdo con los requisitos legales, fiscales, reglamentarios y operativos definidos.
- Coopera de buena fe en las auditorías internas o externas.
- En caso de tener conocimiento de prácticas, procedimientos o circunstancias que planteen dudas sobre la integridad de las informaciones de los libros, registros o comunicaciones financieras o no financieras, ponlo en conocimiento de su responsable o departamento garante de dicha información.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO **POLÍTICA FINANCIERA Y FISCAL** **POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD & ESG**

Mantener nuestra reputación ética

Comunicaciones

Toda la información contenida en nuestras comunicaciones públicas deberá ser completa, rigurosa, oportuna y ética, mostrando una imagen fiel y veraz de nuestro desempeño y posición, por ello, dichas comunicaciones deberán ser realizadas por las personas autorizadas a tal efecto, que deberán seguir los procedimientos internos para garantizar su adecuación y validez.

Solo podrán ser portavoces del Grupo, las personas que previamente hayan sido autorizadas y dentro de las responsabilidades y efectos establecidos.

RECUERDA

Se entiende por comunicaciones los informes, reportes y documentos presentados en las administraciones públicas, así como las informaciones publicadas en la página web y redes sociales corporativas. También tendrán la consideración de comunicaciones, las informaciones a medios de comunicación o difusión, actos o eventos en los que participan personas empleadas y hablan en nombre, representación o hagan referencia al Grupo o las compañías que lo integran.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- En caso de recibir solicitud de información del Grupo y de su actividad, informa previamente a los departamentos correspondientes antes de dar contestación a la solicitud.
- Solo las personas empleadas debidamente autorizadas, pueden representar al Grupo y dar información u opinión en nombre del Grupo.
- Muestra siempre respeto por la integridad del Grupo, la ley, la dignidad de las personas y el medio ambiente, en tus manifestaciones y opiniones en tus interacciones profesionales.
- Solo las personas empleadas previamente autorizadas de forma expresan podrán crear y administrar las redes sociales, cuentas y perfiles del Grupo y de sus compañías.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.





IMPULSAR EL TALENTO

Derechos Humanos y Laborales

Grupo La Plana y todas sus personas empleadas respetarán en todo momento y lugar de forma inexcusable, todos los derechos y libertades fundamentales de las personas trabajadoras, en coherencia con la política de Derechos Humanos y Laborales corporativa. Dicha política corporativa, así como su sistema de gestión son coherentes con la normativa y principios internacionales.

En Grupo La Plana rechazamos y no fomentamos el trabajo infantil, obligado, forzoso, la esclavitud, así como cualquier otro tipo de explotación, aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad o necesidad de las personas, tanto en la propia compañía, así como en su cadena de suministro, exigiendo este compromiso a nuestras empresas proveedoras y colaboradoras.

RECUERDA

Los Derechos Humanos y Laborales son normas fundamentales que protegen la dignidad, libertad y bienestar de las personas en el ámbito del trabajo, garantizando un trato justo y digno, en el que se garantizan aspectos relacionados con la explotación laboral y el trabajo infantil, los tiempos de trabajo, la retribución, la seguridad y salud laboral, la igualdad y no discriminación, libertad de asociación o medidas disciplinarias.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- En caso de tener conocimiento de una posible vulneración de los derechos o libertades fundamentales de una persona empleadas del Grupo o de sus empresas proveedoras, informa a tu responsable o al **canal ético**.
- Integra en tus criterios y actuaciones el respeto a los derechos humanos y laborales.
- Conoce y actúa siempre de acuerdo con los procedimientos internos del Sistema de respeto y protección de los Derechos Humanos y Laborales, en especial las personas empleadas con responsabilidades en los departamentos de Personas y Talento, compras y contratación de servicios profesionales.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

- POLÍTICA DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES
- POLÍTICA DE PERSONAS Y VALORES
- POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES
- CÓDIGO ÉTICO DE EMPRESAS PROVEEDORAS

Impulsar el talento

Desarrollo profesional

Nuestras personas empleadas son uno de nuestros principales activos, por ello el Grupo se compromete a implementar unas condiciones laborales justas y dignas como base para desarrollar políticas de gestión y desarrollo del talento éticas y colaborativas basadas en el mapa de valores corporativo.

Mediante dicho compromiso el Grupo tratará de:

- Impulsar el liderazgo basado en los valores corporativos.
- Potenciar el desarrollo y crecimiento del equipo.
- Garantizar la igualdad, diversidad e inclusión.
- Apostar por el talento interno.
- Desarrollar un ambiente laboral seguro y saludable.
- Promover una comunicación transparente y transversal.
- Fomentar entornos de trabajo colaborativos.
- Potenciar la conciliación de vida laboral, personal y familiar.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Participa de forma activa en los planes de acción del departamento de personas y talento: acciones formativas, evaluaciones de desempeño, planes de carrera, plan de bienestar, etc.
- Plantea ideas o acciones que podría potenciar la atracción, fidelización y desarrollo del talento a nuestro de departamento de personas y talento.
- Si deseas conocer los planes y actuaciones que dispone el Grupo sobre formación, desarrollo, promoción y similares, consulta con tu responsable o al departamento de personas y talento.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE PERSONAS Y VALORES

Seguridad, salud y bienestar laboral

En Grupo La Plana promovemos un entorno de trabajo seguro y saludable para todas nuestras personas empleadas, así como otras que trabajen o visiten nuestras instalaciones. La seguridad no es una responsabilidad de la empresa, es una tarea y compromiso de todas las personas empleadas.

RECUERDA

Grupo La Plana tiene implementado un plan de salud y bienestar "La Plana te cuida", enfocado en el bienestar físico, emocional y social a través de acciones de salud, promoción de actividades físicas y deportivas, así como cohesión de equipo.



COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Incorporar la seguridad en todas las actividades que desarrolles.
- Haz un uso responsable y correcto del equipamiento que tengas asignado para el desempeño de tus funciones.
- Utiliza correctamente los medios, dispositivos y equipos de seguridad y protección facilitados con tus funciones, puesto y lugar de trabajo.
- Comunica tus propuestas de mejora cuando detectes riesgos o área de mejora.
- Conoce, comprende, cumple y haz cumplir la regulación y normativa interna en materia de seguridad, salud e higiene en el trabajo.
- Sigue siempre las directrices e indicaciones que proporcione el personal responsable de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Colabora en su trabajo y con las acciones y mejoras que propongan.
- Asiste a todas las formaciones en materia de seguridad y salud laboral que te asignen y pon en práctica los conocimientos adquiridos.
- Actúa siempre con precaución, ante la duda consulta al área de seguridad y salud laboral del departamento de Personas y Talento.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

POLÍTICA DE PERSONAS Y VALORES

Igualdad, diversidad e inclusión

En Grupo La Plana fomentamos un ambiente laboral diverso e inclusivo basado en el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, un principio transversal que deberá estar presente en todas las áreas de actividad, en especial en la gestión de personas, compras y contratación.

Mediante dicho compromiso se mantiene un entorno de trabajo respetuoso y una política de tolerancia cero hacia conductas abusivas, hostiles u ofensivas, en todas sus formas de expresión, en especial en materia de acoso laboral, sexual o por razón de sexo.

RECUERDA

El acoso laboral es un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptable, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida y continuada en el tiempo, que tengan por objeto, causar o sean susceptibles de causar daño físico, psicológico, sexual o económico, incluida la violencia y el caso por razón de género.

El acoso sexual es cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de la persona, en particular, cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

El acoso por razón de sexo es cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

El acoso moral es todo comportamiento atentatorio a la dignidad de la persona, ejercido de forma reiterada, potencialmente lesivo y no deseado, dirigido contra una o más persona, en el lugar de trabajo o por consecuencia de este.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Fomenta el respeto y el trato cordial entre todas las personas empleadas y con las que te relaciones profesionalmente.
- Si observar situaciones de acoso, comunicado de forma inmediata a tu responsable, al departamento de personas y talento o a través del protocolo de acoso.
- Integra en tus criterios y acciones el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Asiste a todas las formaciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación y pon en práctica los conocimientos adquiridos.
- Trabajar en un entorno de trabajo diverso, implica que existen diferentes sensibilidades y perspectivas, respetarlas.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE PERSONAS Y VALORES



POTENCIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Potenciar el desarrollo sostenible

Respeto medioambiental

En Grupo La Plana tratamos de desarrollar nuestras actividades empresariales desde el respeto medioambiental reduciendo el impacto negativo que puede derivarse de nuestras operaciones, mediante un sistema de gestión ambiental basado en el cumplimiento de la legalidad, así como la identificación, eliminación y mitigación de los riesgos o aspectos ambientales. Además, potenciamos las colaboraciones con empresas proveedoras y terceros que comparten esta visión.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Sigue las directrices y procedimientos internos establecidos en materias medioambientales, en especial las relativas a gestión de residuos, eficiencia de materiales y suministros energéticos, recursos hídricos y similares.
- Integra en tus decisiones y acciones criterios ambientales, en especial las actividades relacionadas con la innovación y diseño de productos, selección de materiales y contratación de empresas proveedoras, tratando de fomentar una elección coherente con los compromisos ambientales adquiridos por el Grupo.
- Asiste a todas las formaciones en materia medioambiental y pon en práctica los conocimientos adquiridos.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

CÓDIGO ÉTICO DE EMPRESA PROVEEDORAS

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD & ESG

Potenciar el desarrollo sostenible

Compromiso con clientes

En Grupo La Plana los principios y valores corporativos guían la relación con nuestras empresas clientes, tratando de alinearnos con sus necesidades e intereses, velando por el cumplimiento de requerimientos de calidad, seguridad, ambientales y sociales, generando una relación cercana y de confianza, asumiendo el rol de ser su aliado estratégico.

RECUERDA

En el caso de tener un conocimiento cierto de empresas clientes que muestren reiteradamente un comportamiento carente de respeto hacia las personas, sus derechos y libertades fundamentales, así como hacía le medio ambiente, con una manifiesta falta de ética, Grupo La Plana suspenderá sus relaciones comerciales o de cualquier otro tipo con estás.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Nuestras empresas clientes están en el centro de nuestro negocio, por ello y salvaguardando nuestros valores corporativos y normativa interna, en especial todo lo indicado en el apartado "Mantener nuestra reputación ética", debemos poner el foco en estas.
- Proporciona toda la información relevante de nuestras productos y soluciones de forma clara y comprensible.
- Es vital e inexcusable aplicar nuestros elevados estándares de calidad, seguridad, ambientales y sociales, para potenciar la relación de confianza con nuestras empresas clientes.
- Trata siempre a las empresas clientes de forma ética y respetuosa de acuerdo con nuestros valores y marco de integridad corporativo.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



Potenciar el desarrollo sostenible

Relaciones con empresas proveedoras

En Grupo La Plana potenciamos el establecimiento de relaciones duraderas, transparentes y mutuamente beneficiosas con las empresas proveedoras, que faciliten la consecución de los objetivos estratégicos definidos, desarrollando un modelo de aprovisionamiento ágil, eficiente y de calidad, basado en el consumo responsable y el control y gestión de impactos ambientales, sociales y éticos.

RECUERDA

En Grupo La Plana disponemos de un "protocolo para inversiones financieras" para regular las posibles iniciativas en este campo de manera coherente con los valores asumidos por la empresa, renunciando a realizar operaciones financieras "especulativas", aceptando solo inversiones destinadas a productos éticos o ISR (inversión socialmente responsable), que incorporan criterios de buen gobierno, sociales y ambientales.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Se objetivo y aplica los criterios de contratación y homologación establecidos en la política de compras responsables.
- Las empresas proveedoras son una parte importante de nuestra cadena de valor por lo que debes velar por la aplicación de los requerimientos definidos en el código ético de empresas proveedoras.
- Trata siempre a las empresas proveedoras de forma ética y respetuosa de acuerdo con nuestro valores y marco de integridad corporativo.
- Si detectas algún incumplimiento por parte de nuestras empresas proveedoras o de su cadena de suministro, de las obligaciones adquiridas o normativa interna que les es de aplicación, informa a tu responsable o al **canal ético**.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES **CÓDIGO ÉTICO DE EMPRESAS PROVEEDORAS**

Potenciar el desarrollo sostenible

Libre competencia

En Grupo La Plana potenciamos la visión de competir en el mercado de forma leal impulsando que las empresas compitan de forma libre y en igualdad de oportunidades, diferenciándonos de nuestros competidores en el aporte de valor añadido de nuestras soluciones y productos, evitando conductas anticompetitivas.

RECUERDA

Grupo La Plana realizará una comunicación y marketing responsable, por lo que todas las informaciones, manifestaciones y comunicaciones que realicemos deberán ser veraces y honestas, con el objetivo de generar confianza y mejora la reputación del Grupo, alineándolas con los valores corporativos.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- No difundas información, noticias o rumores falsos sobre otras empresas, en especial de nuestras empresas competidoras.
- Toda obtención de información de terceras empresas, en especial de las empresas competidoras, la realizaremos de forma ética, legal y leal.
- Todos los acuerdos, contratos y similares que establezcamos con terceros se realizarán bajo los principios de transparencia, honestidad, veracidad y sencillez, sin aceptar ni imponer cláusulas abusivas o anticompetitivas, en especial los relativos a competidores, asociaciones sectoriales, empresas clientes y competidoras.
- No participes en acuerdos o prácticas contrarias a la libre competencia.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



Potenciar el desarrollo sostenible

Compromiso con la sociedad y el entorno

En Grupo La Plana tenemos el compromiso de desarrollar un modelo de negocio sostenible capaz de generar valor compartido con nuestros grupos de interés e impactos positivos en la comunidad. Además, tenemos la voluntad de contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, por ello se podrán realizar actuaciones y colaboraciones en el entorno social y ambiental, en especial en las comunidades en las que operamos, que generen impactos positivos y transformadores.

RECUERDA

La acción social y ambiental son el conjunto de actividades e iniciativas voluntarias organizadas o promovidas por el Grupo, cuyo objeto es fomentar el valor de la solidaridad y respeto medioambiental de sus personas empleadas, que están destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad, apoyar a colectivos vulnerables o desfavorecidos fomentando la justicia social, la igualdad y el bienestar, así como la preservación y conservación del medio ambiente y del patrimonio natural.

COMPORTAMIENTOS APROPIADOS

- Si deseas participar o proponer iniciativas sociales o ambientales con impacto positivo para la comunidad y el entorno, dirígete al departamento de Sostenibilidad & ESG, que es el encargado de gestionar la política de compromiso social y ambiental del Grupo.
- Los planes anuales de compromiso social y ambiental del Grupo se diseñan durante el mes de octubre, por lo que debes informar de inquietudes, solicitudes de patrocinio y similares, antes del mes de septiembre, para que puedan ser analizadas e incluidas en los presupuestos anuales, en caso de aprobación.
- No se apoyarán ni patrocinarán acciones o colaboraciones que no estén alineadas con los principios de actuación de la política corporativa de compromiso social y ambiental.
- Se prudente y si tienes dudas, consulta al **canal ético** antes de actuar.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

POLÍTICA DE COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL


grupo
la plana